



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano  
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"

## VISTOS:

Los expedientes Nros. 0019860-2024 y 0022144-2024, iniciados por la organización deportiva denominada TRUJILLO JUDO AT CLUB, solicitando la inscripción de los integrantes de su nuevo consejo directivo en el Registro Nacional del Deporte.

## CONSIDERANDO:

Que, la organización deportiva TRUJILLO JUDO AT CLUB, con domicilio en Daniel Alcides Carrión N° 420, tercer piso, urbanización San Nicolás, distrito y provincia de Trujillo del departamento de La Libertad, mediante Resolución N° 921- DINADAF-RND-2016 de 23 de diciembre de 2016, fue registrado en las Partidas Electrónicas Nros. CD004420-01-130101-31, CD004420-02-130101-31 y CD004420-03-130101-31 del Registro Nacional del Deporte, como club deportivo afiliado a la Federación Deportiva Peruana de Judo; quedando registrados también su estatuto y su consejo directivo elegido para el periodo 2014-2017;

Que, mediante Resolución N° 0528-DNCTD-RND-2020 de fecha 17 de diciembre de 2020, la organización deportiva TRUJILLO JUDO AT CLUB, inscribió en la Partida Electrónica N° CD004420-04-130101-31 del Registro Nacional del Deporte, su consejo directivo elegido para el período 15 de febrero de 2018 al 15 de febrero de 2021;

Que, mediante Resolución Directoral N° 398-2022-IPD-DNCTD/SRND de fecha 11 de julio de 2022, la organización deportiva TRUJILLO JUDO AT CLUB, inscribió en la Partida Electrónica N° CD004420-05-130101-31 del Registro Nacional del Deporte, su consejo directivo elegido para el período 2021-2024;

Que, los integrantes del consejo directivo de la organización deportiva TRUJILLO JUDO AT CLUB, elegidos para el periodo 17 de febrero del 2024 al 17 de febrero del 2027, están registrados en el Asiento A00006, Rubro Nombramiento de Mandatarios de la Partida N° 11104709 de Inscripción de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Trujillo;

Que, la organización deportiva TRUJILLO JUDO AT CLUB, mediante carta S/N de fecha 24 de mayo de 2024, acredita que la elección de su actual consejo directivo fue comunicada a la Federación Deportiva Peruana de Judo, razón por la cual, resulta procedente acceder a la solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, de los integrantes de su consejo directivo elegidos para el periodo 17 de febrero del 2024 al 17 de febrero del 2027;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2. del Artículo 26° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30474, la Ley N° 30832, el Reglamento del Registro Nacional del Deporte y la Directiva N° 004-2008-PCM/SGP;



[www.ipd.gob.pe](http://www.ipd.gob.pe)

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima  
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)  
Central: (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **XLHSGDK**





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano  
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- ACCEDER** a lo solicitado por la organización deportiva **TRUJILLO JUDO AT CLUB**, inscribiendo en el Registro Nacional del Deporte, a su consejo directivo elegido para el periodo del 17 de febrero del 2024 al 17 de febrero del 2027.

**ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR** en la Partida Electrónica N° CD004420-06-130101-31 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del **consejo directivo** de la organización deportiva **TRUJILLO JUDO AT CLUB**, elegidos para el **periodo del 17 de febrero del 2024 al 17 de febrero del 2027**, y que está conformado por:

<b>HERALDO ULISES ALIAGA TIRADO</b>	<b>DNI N° 17595388</b>	<b>Presidente</b>
<b>JUAN ANGEL CARRIL AGREDA</b>	<b>DNI N° 40150808</b>	<b>Vicepresidente</b>
<b>CARLO MIGUEL COSTILLA MORA</b>	<b>DNI N° 40609835</b>	<b>Secretario</b>
<b>MARIA MARGARITA MORA COSTILLA</b>	<b>DNI N° 19215260</b>	<b>Tesorero</b>
<b>MARCO ANTONIO REQUEJO MORA</b>	<b>DNI N° 71914049</b>	<b>Vocal</b>
<b>ZARELA ESQUIVEL RODRIGUEZ</b>	<b>DNI N° 17990871</b>	<b>Vocal</b>
<b>LUCIO ABRAHAM COSTILLA MORA</b>	<b>DNI N° 42697704</b>	<b>Vocal</b>

**ARTÍCULO 3°.-** Transcríbase copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, al Consejo Regional del Deporte de La Libertad, a la Federación Deportiva Peruana de Judo y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese

[Firmado digitalmente]

**PEDRO OSCAR FLORES DEXTRE**  
Director Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva  
Instituto Peruano del Deporte

POFD/DNCTD  
JARE/SD-RND  
Resolución N° 000495-2024-RENADE-DNCTD/IPD  
Exp. Nros. 0019860-2024 y 0022144-2024



[www.ipd.gob.pe](http://www.ipd.gob.pe)

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima  
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)  
Central (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **XLHSGDK**

